

Protegiendo los derechos de los adultos mayores LGBTQIA2S+ y de las personas que viven con VIH en lugares de cuidado temporal



Todas las personas merecen la oportunidad de envejecer con dignidad, estar seguras y a salvo de cualquier daño, y de recibir los servicios que necesitan.

Capacitación sobre cuidado inclusivo

Todos las personas que trabajen en centros de cuidado deben completar la capacitación "Proporcionado cuidado inclusivo" para promover un espacio acogedor y respetuoso para los residentes LGBTQIA2S+ y las personas que viven con el VIH.

Reportando de violaciones de derechos

Los residentes, cuidadores e informantes obligatorios deben conocer y reportar las violaciones de derechos. Los centros que violen estas protecciones pueden recibir sanciones.

Nuevas ley de protección en Oregon

Desde enero de 2024, la ley en Oregon (Proyecto de Ley 99 del Senado) exige un trato justo y la protección de la intimidad de los residentes LGBTQIA2S+ y de quienes viven con el VIH en centros de cuidado temporal. La ley asegura:

- No discriminación:** Los centros de cuidado temporal no pueden negar el servicio ni dar una atención desigual.
- Privacidad:** La información sobre la orientación sexual, la identidad de género y estado respecto al VIH de una persona no puede ser compartida por el personal. Debe ser confidencial.
- Derechos de los residentes:** Los residentes pueden elegir con quién compartir su cuarto, usar nombres/pronombres preferidos, usar la ropa que elijan para afirmar su género y recibir la atención médica que necesiten, incluidos los servicios relacionados con su género.

Para reportar abuso o discriminación

En caso de peligro inmediato:

Llama al 911

En caso de malos tratos en centros de cuidado tempora:

Llama al 855-503-7233 y marca el 8 para español

Los proveedores de cuidado temporal con licencia están obligados a contar con empleados entrenados, seguir prácticas seguras de medicación, seguir las directrices de limpieza y calidad de la atención, y respetar los derechos de los residentes a la dignidad y el respeto. Si crees que un centro no cumple con esto, comunícate con el equipo de administración correspondiente.

- **Hogares para adultos** 866-449-1250 | APD.AFteam@odhs.oregon.gov
- **Centros de vida asistida y de cuidado residencial** 844-503-4773 | licensing.complaint@odhs.oregon.gov
- **Centros de cuidado de salud** 877-280-4555 | NF.licensing@odhs.oregon.gov

Cuando llames a estas líneas telefónicas, debes preguntar por alguien que hable español. Es posible que tengas que dejar un mensaje y que alguien te devuelva la llamada.

Protección de tu privacidad

La ley estatal protege tu privacidad y mantiene tu información confidencial cuando reportas que se han violado derechos. No tienes que dar tu nombre si prefieres no hacerlo.

Qué sucede cuando se reportan abusos

Las oficinas de Adultos Mayores y Personas con Discapacidades (Aging and People with Disabilities, APD por sus siglas en inglés), del ODHS, incluyendo las oficinas locales en los condados:

- Determinan si el reporte cumple los criterios de investigación.
- Investigan posibles abusos y determinarán si se han producido.
- Ofrecen servicios de protección.
- Determinan si se ha producido maltrato o negligencia
- Colaboran con las autoridades de haberse cometido un delito.



Apoyo adicional

Puedes obtener este documento en otros idiomas, letra grande, braille o cualquier formato que prefieras. Pónte en contacto con la **Oficina de Adultos Mayores y Personas con Discapacidades al 855-673-2372 y presione 2 para español**, o envía un correo electrónico a CentralAPS@odhs.oregon.gov. Aceptamos todas las llamadas de retransmisión, o puedes marcar 711.

Los Servicios de Protección de Adultos están disponibles independientemente de los ingresos, la religión, la identidad de género, la orientación sexual, la raza, el origen nacional, el patrimonio, la inmigración o cualquier otra condición. Los Servicios de Protección de Adultos responden a todos los reportes hechos a las oficinas locales acerca de adultos que puedan estar experimentando abuso, negligencia propia u otras situaciones de falta de seguridad en Oregon.